

CONSTANCIA SECRETARIAL.-La Calera, 28 de Julio de 2020.-

Al despacho de la señora Juez la presente acción de Jurisdicción Voluntaria para proveer sobre admisión, inadmisión o rechazo de la demanda. La cual fue radicada personalmente el 21 de Julio de 2020 y ya consta digitalizada en el one drive del Office 365 del correo institucional del Juzgado.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Jurisdicción Voluntaria – Corrección Cédula
No. 000082 de 2020
Demandante: Alba Marlen Zipagauta y otro
Fecha: Julio 30 de 2020.-

Revisada la presente solicitud y estando reunidos los requisitos de los artículos 82, 83, 84, 85, 90 y 577 y 578 del Código General del Proceso, en consecuencia, el Juzgado RESUELVE:

1. **ADMITIR** la presente acción de Jurisdicción Voluntaria para la corrección de la Cédula de Ciudadanía del fallecido ÁLVARO CRUZ RODRÍGUEZ, en cuanto al año correcto de nacimiento, solicitud impetrada por ALBA MARLEN ZIPAGAUTA ROSAS y ÁLVARO JAVIER CRUZ ZIPAGAUTA, quienes acreditaron su legitimación y el deceso del sujeto cuyo documento se pretende corregir.

2. Téngase en cuenta las pruebas documentales allegadas con la demanda a las que se les dará el valor probatorio que ley les asigne, en su oportunidad procesal de rigor.

3. Este asunto se registrá por las disposiciones contenidas en los artículos 577, 578, 579 y siguientes del Código General del Proceso.

4. Se reconoce a la Abogada BLANCA TERESA ROCHA RODRÍGUEZ, como apoderada de la parte solicitante, en los términos y para los fines del poder presentado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez



ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4822278a402f7c297026adb9dfoc695a0e08bba96d291653956658160b64959

Documento generado en 30/07/2020 12:26:00 p.m.